

ANEXO No. 1 ANEXO TÉCNICO

1. OBJETO:

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES está interesado en comprar dos equipos de lectura óptica, con el propósito de soportar los procesos asociados a los proyectos de evaluación educativa a cargo del ICFES; con capacidad para captura de altos volúmenes de información, con alta precisión y exactitud para las hojas de respuestas que maneja el ICFES en sus diferentes exámenes; y que cumpla con las características técnicas establecidas por el ICFES.

2. REQUISITOS TÉCNICOS EQUIPOS

El proponente dentro de su propuesta deberá oferta dos equipos de lectura óptica de grandes volúmenes con las especificaciones técnica que se listan a continuación:

- Captura de altos volúmenes de información, con alta precisión y exactitud para las hojas de respuestas que maneja el ICFES en sus diferentes exámenes.
- Trabajo pesado 24 horas al día y 7 días a la semana.
- Hardware y software necesarios para el trabajo de lectura (computadores, mouse, teclados y programas periféricos).
- Compatibilidad con Windows
- Capacidad de lectura mínima de 8.000 hojas hora en modo OMR.
- Salida de datos de lectura en formatos txt.
- Lectura de formatos desde 8.5 x 5.5 pulgadas (215.9 x 139.7 mm)
- Lectura doble cara simultáneamente.
- Impresión de un secuencial en los documentos leídos.
- Lectura OMR, OCR e ICR.
- Lectura de códigos de barras EAN 128, 39 etc.
- Formatos de salida de imágenes JPEG Y TIFF.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El contratista tendrá dentro de sus obligaciones, las siguientes:

- 1 Efectuar la entrega la lectora óptica y su correspondiente software a más tardar 90 días calendario después de la suscripción y legalización del contrato, en la sede del ICFES ubicada en la Carrera 7 N° 32-12 de la ciudad de Bogotá con sujeción a las especificaciones técnicas descritas en el estudio, en los pliegos de condiciones y en la propuesta técnica y económica presentada, previo visto bueno del supervisor del contrato, en el Almacén General del Instituto para su respectivo ingreso.

- 2 De la entrega de los equipos, se levantará un Acta que deberán suscribir el Almacén General y el CONTRATISTA, con el visto bueno del supervisor del Contrato.
- 3 Entregar la lectora óptica y su correspondiente software en la cantidad, características y especificaciones técnicas establecidas, en perfectas condiciones de funcionamiento bajo estricto inventario, con todo su equipamiento y accesorios reglamentarios.
- 4 Realizar la Instalación y mantenimiento del bien por un profesional, a solicitud del supervisor del contrato.
- 5 Garantizar el funcionamiento del bien adquirido en condiciones de uso y mantenimiento normales y responder por cualquier pieza defectuosa y mano de obra o realizar ajustes dentro del tiempo de garantía que estará vigente por el término de un (1) año.
- 6 Entregar carta de garantía del equipo adquirido.
- 7 Bajo ninguna circunstancia el contratista ofrecerá o entregará al ICFES equipo, re manufacturado y/o reconstruido.
- 8 Al momento de la entrega, el equipo objeto del contrato deberán encontrarse en perfecto estado en cuanto a funcionamiento y accesorios.
- 9 Reponer en su totalidad por uno nuevo el bien adquirido, dentro del período de garantía y sin costo adicional, en caso de daño, incumplimiento de las especificaciones técnicas y/o de los términos de la propuesta, dentro del mes calendario siguiente al requerimiento del ICFES.
- 10 Entregar los respectivos manifiestos de aduana y registros de importación del equipo entregado.
- 11 Constituir todas las garantías referidas en los presentes pliegos de condiciones.